



Federación Española de Pádel

fepe

D. RAMÓN MORCILLO VALLE

Presidente de la Federación Española de Pádel

Considerando que, conforme a las disposiciones en la normativa vigente

D.ª BEATRIZ SORIA SOLA

Con DNI número 73486556S, ha superado las enseñanzas correspondientes al curso celebrado en Navarra, del 21 de septiembre al 8 de noviembre de 2020, obteniendo el título que le acredita como:

JUEZ ÁRBITRO NACIONAL DE PÁDEL

A los efectos de la correspondencia formativa, se le expide el presente Diploma de Aptitud

En Madrid, a 1 de marzo de 2021

La Secretaria General


El Presidente
Federación Española de Pádel



El interesado

Currículo de la formación a que corresponde el Presente Diploma
(Bloques con sus áreas, periodo de prácticas y carga lectiva)

MATERIA

<p>1. Fase no Presencial Reglamento de Juego del Pádel Reglamento y Procedimiento para Árbitros Nociones sobre el procedimiento sancionador Reglamento Técnico FEP Normativa Técnica FEP Reglamento de Disciplina Deportiva FEP Reglamento del Comité Técnico de Árbitros de la FEP</p>	21 h
<p>2. Fase Presencial Prácticas Reglamento de Juego del Pádel Aplicación Reglamento y Procedimiento para Árbitros Aspectos Específicos Normativa Técnica y Reglamento Técnico Cuadros de Competición Actas Arbitrales Prácticas en Pista</p>	80 h
<p>3. Periodo de Prácticas 4. 1 Campeonato de España o Autonómico por Equipos. 5. 1 Campeonato de España o Autonómico por Parejas. 6 arbitrajes en silla</p>	60 h
TOTAL, HORAS	161 h